

Anexo II. Reglamento

El próximo día 12 de marzo se celebrará en Barbastro la 5ª edición de la CARRERA DE LA MUJER, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA de 4000 m. El CLUB ATLETISMO BARBASTRO promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del CLUB ATLETISMO BARBASTRO y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 11:00. La salida se producirá desde EL PASEO DEL COSO de Barbastro. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
11:00	Absoluta Femenina	1992 y anteriores	4000 m	1	1ª, 2ª Y 3ª

Las atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Las atletas extranjeras sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeras sin licencia.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web del CLUB ATLETISMO BARBASTRO www.cabarbastro.com La recogida de dorsales se realizará en el GRAN HOTEL CIUDAD DE BARBASTRO la tarde de viernes (día 10 de marzo) desde las 17:30 hasta las 20:30, el sábado (día 11 de marzo) de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 y el día de la carrera desde las 9:30 hasta media hora del inicio de la misma en el Paseo del Coso de Barbastro.

Artículo 3.- Seguros.

Todas las participantes inscritas correctamente en la prueba estarán cubiertas con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredoras no inscritas.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificada cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA, estando la empresa ITER5 responsable del cronometraje validada por la RFEA. Los resultados de la 5ª CARRERA DE LA MUJER podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.cabarbastro.com

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el pabellón polideportivo de la Merced.
- Bolsa de la corredora, con camiseta conmemorativa de la prueba.
- Servicio de guardería con pre-inscripción.

Artículo 7.- Trofeos y premios

Trofeo GRAN HOTEL CIUDAD DE BARBASTRO a las 3 primeras llegadas a meta (Clasificación general absoluta).

Trofeo a la 1ª, 2ª y 3ª clasificada entre 12 y 25 años de edad (año nacimiento 1992-2005).

Trofeo a la 1ª, 2ª y 3ª clasificada entre 26 y 35 años de edad (año nacimiento 1982-1991).

Trofeo a la 1ª, 2ª y 3ª clasificada entre 36 y 45 años de edad (año nacimiento 1972-1981).

Trofeo a la 1ª, 2ª y 3ª clasificada entre 46 y 55 años de edad (año nacimiento 1962-1971).

Trofeo a la 1ª, 2ª y 3ª clasificada mayores de 56 años (año nacimiento 1961 y anteriores).

Premio EL CRUZADO ARAGONÉS a la mujer llegada a meta más veterana de la prueba.

Premio A TRENDY LIFE a la corredora llegada a meta más joven con los 12 años cumplidos el día de la prueba.

Artículo 8. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A la atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que no tenga el dorsal o no lo lleve visible.
4. A la atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

Artículo 9. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados e identificados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras POR CUALQUIER MEDIO (a pie, en coche, moto, bicicleta, patines...).

Está expresamente prohibido participar con carritos, patines, bicicletas, etc.